



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

JF-29-02.

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2002

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA
		CARGO A LOS RENDIMIENTOS, ECONOMÍAS Y REMANENTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2002 Y, EN SU CASO, LA AFECTACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE NO IMPACTEN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS DEL INSTITUTO. CUARTO.- SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO, AL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, RENDIR UN INFORME AL CONSEJO GENERAL RESPECTO DE LA FORMALIZACIÓN DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CITADO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, ASÍ COMO DE LA EROGACIÓN AUTORIZADA. QUINTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y, EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.		
30 DE ABRIL DE 2002 ACU-27-02	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, PARA QUE LLEVE A CABO TODOS LOS REGISTROS QUE SEAN NECESARIOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD, DERIVADOS DE LOS REMANENTES, RECLASIFICACIONES Y OTROS INGRESOS Y EL USO DE UNA PARTE DE LOS REMANENTES Y OTROS INGRESOS DE 2000 Y 2001.	PRIMERO.- SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, PARA QUE LLEVE A CABO TODOS LOS REGISTROS QUE SEAN NECESARIOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD, DERIVADOS DE LOS REMANENTES, RECLASIFICACIONES Y OTROS INGRESOS ESPECIFICADOS EN LOS CONSIDERANDOS 12 Y 13 DEL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, MANTENER EL PASIVO POR LA CANTIDAD DE \$392,704.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.) HASTA QUE SE HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL REFERIDA EN EL CONSIDERANDO 23. TERCERO.- EL CONSEJO GENERAL, EN SU SIGUIENTE SESIÓN, DETERMINARÁ EL DESTINO DE LOS RECURSOS RESTANTES MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO.- SE ORDENA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA INFORME, EN SU MOMENTO, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO. QUINTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE LOS ESTRADOS SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO. SE DEASPEUSUI	NO SE ORDENÓ DE PUBLICACIÓN
20 DE MAYO DE 2002 ACU-28-02	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN PROVISIONAL QUE SE ENCARGARÁ DE REALIZAR UN DIAGNÓSTICO Y ELABORAR UNA PROPUESTA DE PLAN GENERAL DE DESARROLLO	PRIMERO.- SE CREA LA COMISIÓN PROVISIONAL QUE SE ENCARGARÁ DE REALIZAR UN DIAGNÓSTICO Y ELABORAR UNA PROPUESTA DE PLAN GENERAL DE DESARROLLO 2003-2005 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, INTEGRADA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES SIGUIENTES: 1) EDUARDO HUCHIM MAY;	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE LOS ESTRADOS SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE	NO SE ORDENÓ DE PUBLICACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2002

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA
12 DE ABRIL DE 2002 ACU-20-02	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL ELECTORAL DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DOS MIL DOS.	PRIMERO.- SE APRUEBA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL ELECTORAL DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DOS MIL DOS, QUE COMO ANEXO FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO.- EL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL ELECTORAL DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DOS MIL DOS, SE APLICARÁ A PARTIR DEL 29 DE ABRIL DE 2002. TERCERO.- SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PARA QUE CONTRATE, A TRAVÉS DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, PREVIA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y CON CONOCIMIENTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, AL PERSONAL EVENTUAL POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO PARA IMPARTIR ASESORÍAS EN EL PROGRAMA MATERIA DE ESTE ACUERDO, CIÑÉNDOSE A LAS PREVISIONES PRESUPUESTALES AL EFECTO AUTORIZADAS. DE ESTE PERSONAL EVENTUAL SERÁN INFORMADOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN FORMA PREVIA A SU CONTRATACIÓN. CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, JUNTO CON SU ANEXO, EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN LAS CUARENTA DIRECCIONES DISTRITALES, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO WWW.IEDF.ORG.MX.	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS. SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET SE PUBLICÓ EN LAS 40 DIRECCIONES DISTRITALES CUMPLIDO SE US UI	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN
12 DE ABRIL DE 2002 ACU-21-02	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL AÑO 2001 DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.	PRIMERO.- SE APRUEBA EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL AÑO 2001 DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, QUE COMO ANEXO FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO.- EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL AÑO 2001 EN CUESTIÓN, COMENZARÁ SU OPERACIÓN A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE SU APROBACIÓN. TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, JUNTO CON SU ANEXO, EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LAS CUARENTA DIRECCIONES DISTRITALES, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO WWW.IEDF.ORG.MX.	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO SE PUBLICÓ EN LAS 40 DIRECCIONES DISTRITALES. CUMPLIDO SE US UI	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2002

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA
30 DE ABRIL DE 2002 ACU-22-02	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL CUAL SE ORDENA LA ADQUISICIÓN DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN, PARA SER OTORGADOS, EN CALIDAD DE PRERROGATIVA, A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL DENOMINADA "TIEMPO DEMOCRÁTICO" PARA LA DIFUSIÓN DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS	PRIMERO.- SE ORDENA LA CONTRATACIÓN DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN POR LA CANTIDAD DE \$369,994.25 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N.), PARA SER OTORGADOS EN CALIDAD DE PRERROGATIVA A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL DENOMINADA "TIEMPO DEMOCRÁTICO", PARA LA DIFUSIÓN DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES. SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS PARA QUE PROCEDA A LA CONTRATACIÓN DE LOS ESPACIOS EN RADIO Y TELEVISIÓN QUE SERÁN OTORGADOS A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL DENOMINADA "TIEMPO DEMOCRÁTICO", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO PRIMERO DE ESTE ACUERDO. TERCERO.- SE ORDENA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, PARA QUE DE ACUERDO CON EL SECRETARIO EJECUTIVO, REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA QUE DICHA CONTRATACIÓN SE EFECTÚE DE CONFORMIDAD CON LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO. CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE EL PRESENTE ACUERDO A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL DENOMINADA "TIEMPO DEMOCRÁTICO", EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE DE MONROVIA NO. 725, COLONIA PORTALES SUR, CÓDIGO POSTAL 03300, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, EN ESTA CIUDAD. QUINTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS. SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL EL 15 DE MAYO DE 2002 CUMPLIDO SE DEASPE DEAP US UI	6 DE JUNIO DE 2002 NÚM. 76
30 DE ABRIL DE 2002 ACU-23-02	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL CUAL SE ORDENA LA ADQUISICIÓN DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN, PARA SER OTORGADOS, EN CALIDAD DE PRERROGATIVA, A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL DENOMINADA "PROYECTO INTEGRAL DEMOCRÁTICO DE ENLACE" (PIDE), PARA LA DIFUSIÓN DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS	PRIMERO.- SE ORDENA LA CONTRATACIÓN DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN POR LA CANTIDAD DE \$369,994.25 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N.), PARA SER OTORGADOS EN CALIDAD DE PRERROGATIVA A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL DENOMINADA "PROYECTO INTEGRAL DEMOCRÁTICO DE ENLACE" (PIDE), PARA LA DIFUSIÓN DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES. SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS PARA QUE PROCEDA A LA CONTRATACIÓN DE LOS ESPACIOS EN RADIO Y TELEVISIÓN QUE SERÁN OTORGADOS A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL DENOMINADA "PROYECTO INTEGRAL DEMOCRÁTICO DE ENLACE" (PIDE), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO PRIMERO DE ESTE ACUERDO. TERCERO.- SE ORDENA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO. SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL EL 15 DE MAYO DE 2002	6 DE JUNIO DE 2002 NÚM. 76

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2002

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA
		PROFESIONAL ELECTORAL, PARA QUE DE ACUERDO CON EL SECRETARIO EJECUTIVO, REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA QUE DICHA CONTRATACIÓN SE EFECTÚE DE CONFORMIDAD CON LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO. CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE EL PRESENTE ACUERDO A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL DENOMINADA "PROYECTO INTEGRAL DEMOCRÁTICO DE ENLACE" (PIDE), EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE DE ORIENTE 168, NO. 203, COLONIA MOCTEZUMA, SEGUNDA SECCIÓN, CÓDIGO POSTAL 15530, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, EN ESTA CIUDAD. QUINTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.	CUMPLIDO SE DEASPE DEAP US UI	
30 DE ABRIL DE 2002 ACU-24-02	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE ORDENE AL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, EFECTÚE LOS AJUSTES CONTABLES NECESARIOS Y SE APRUEBA LLEVAR A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (2000) EN EL AÑO 2001, LA CANTIDAD DE \$1,250.3 MILES DE PESOS, ASÍ COMO EL REGISTRO DE UNA DISMINUCIÓN EN EL PATRIMONIO DE ESTE INSTITUTO POR \$761.1 MILES DE PESOS	PRIMERO.- SE AUTORIZA AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE ORDENE AL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, EFECTÚE LOS AJUSTES CONTABLES NECESARIOS REFERIDOS EN EL CONSIDERANDO 18 DEL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO.- SE APRUEBA LLEVAR A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (2000) EN EL AÑO 2001, LA CANTIDAD DE \$1,250.3 MILES DE PESOS. TERCERO.- SE APRUEBA MODIFICAR EL REGISTRO DEL ACTIVO FIJO DE ESTE INSTITUTO POR \$2,011.4 MILES DE PESOS. CUARTO.- EN ATENCIÓN A LOS PUNTOS DE ACUERDO ANTERIORES, SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA DISMINUCIÓN EN EL PATRIMONIO DE ESTE INSTITUTO POR \$761.1 MILES DE PESOS, EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO 20 DEL PRESENTE ACUERDO. QUINTO.- SE ORDENA A LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA REALICE LA INVESTIGACIÓN QUE CORRESPONDA A EFECTO DE ESTABLECER, EN SU CASO, LAS RESPONSABILIDADES DE QUIENES COMETIERON LOS ERRORES Y OMISIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y CONTABLE DEL AÑO 2000, ESTABLECIDOS EN EL CONSIDERANDO 18 DE ESTE ACUERDO, DEBIENDO INFORMAR MENSUALMENTE DE LOS AVANCES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL Y LOS RESULTADOS FINALES EN SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. SEXTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO WWW.IEDF.ORG.MX.	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE LOS ESTRADOS SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO CUMPLIDO SE DEASPE US UI UCI	NO SE ORDENÓ DE PUBLICACIÓN.

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2002

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA
30 DE ABRIL DE 2002 ACU-25-02	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN DIVERSOS PROCEDIMIENTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	PRIMERO.- SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS, EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO: 1) PROCEDIMIENTO PARA PAGO A PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS. 2) PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZACIÓN Y COMPROBACIÓN DE PASAJES Y VIÁTICOS. SEGUNDO.- LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁN EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN. TERCERO.- SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO COMUNIQUE EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO SU ANEXO, A TODAS LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y DE UNIDAD, ASÍ COMO A LAS DIRECCIONES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES. CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, JUNTO CON SU ANEXO, EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO WWW.IEDF.ORG.MX.	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE LOS ESTRADOS. SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO. SE COMUNICÓ A LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y DE UNIDAD; ASÍ COMO A LAS 40 DIRECCIONES DISTRITALES. CUMPLIDO SE US UI	NO SE ORDENÓ DE PUBLICACIÓN.
30 DE ABRIL DE 2002 ACU-26-02	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA INSTRUMENTAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, CELEBRADO CON MULTIVA MÉXICO, S.A. DE C.V., RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL 1130, COLONIA LOS MORALES POLANCO, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.	PRIMERO.- SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO, AL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, INSTRUMENTAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 1999, CELEBRADO CON LA EMPRESA MULTIVA MÉXICO, S. A. DE C.V., RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL 1130, COLONIA LOS MORALES, POLANCO, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, DETERMINANDO COMO LÍMITE DE SU VIGENCIA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2002. SEGUNDO.- SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE \$9'712,000.00 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, COMO PAGO ÚNICO A LA EMPRESA MULTIVA MÉXICO, S. A. DE C.V., POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REFERIDO EN EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR, RESPECTO DEL EDIFICIO UBICADO EN LA AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL 1130, COLONIA LOS MORALES POLANCO, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL. TERCERO.- SE ORDENA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, QUE EL IMPORTE DEL PAGO DEBERÁ HACERSE PREFERENTEMENTE CON	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE LOS ESTRADOS. SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO. SE DEASPE UAJ US UI	NO SE ORDENÓ DE PUBLICACIÓN.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2002

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA
		CARGO A LOS RENDIMIENTOS, ECONOMÍAS Y REMANENTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2002 Y, EN SU CASO, LA AFECTACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE NO IMPACTEN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS DEL INSTITUTO. CUARTO.- SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO, AL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, RENDIR UN INFORME AL CONSEJO GENERAL RESPECTO DE LA FORMALIZACIÓN DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CITADO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, ASÍ COMO DE LA EROGACIÓN AUTORIZADA. QUINTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y, EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.		
30 DE ABRIL DE 2002 ACU-27-02	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, PARA QUE LLEVE A CABO TODOS LOS REGISTROS QUE SEAN NECESARIOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD, DERIVADOS DE LOS REMANENTES, RECLASIFICACIONES Y OTROS INGRESOS Y EL USO DE UNA PARTE DE LOS REMANENTES Y OTROS INGRESOS DE 2000 Y 2001.	PRIMERO.- SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, PARA QUE LLEVE A CABO TODOS LOS REGISTROS QUE SEAN NECESARIOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD, DERIVADOS DE LOS REMANENTES, RECLASIFICACIONES Y OTROS INGRESOS ESPECIFICADOS EN LOS CONSIDERANDOS 12 Y 13 DEL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, MANTENER EL PASIVO POR LA CANTIDAD DE \$392,704.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.) HASTA QUE SE HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL REFERIDA EN EL CONSIDERANDO 23. TERCERO.- EL CONSEJO GENERAL, EN SU SIGUIENTE SESIÓN, DETERMINARÁ EL DESTINO DE LOS RECURSOS RESTANTES MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO.- SE ORDENA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA INFORME, EN SU MOMENTO, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO. QUINTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE LOS ESTRADOS. SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO. SE DEASPEUSUI	NO SE ORDENÓ DE PUBLICACIÓN
20 DE MAYO DE 2002 ACU-28-02	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN PROVISIONAL QUE SE ENCARGARÁ DE REALIZAR UN DIAGNÓSTICO Y ELABORAR UNA PROPUESTA DE PLAN GENERAL DE DESARROLLO	PRIMERO.- SE CREA LA COMISIÓN PROVISIONAL QUE SE ENCARGARÁ DE REALIZAR UN DIAGNÓSTICO Y ELABORAR UNA PROPUESTA DE PLAN GENERAL DE DESARROLLO 2003-2005 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, INTEGRADA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES SIGUIENTES: 1) EDUARDO HUCHIM MAY;	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE LOS ESTRADOS. SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE	NO SE ORDENÓ DE PUBLICACIÓN



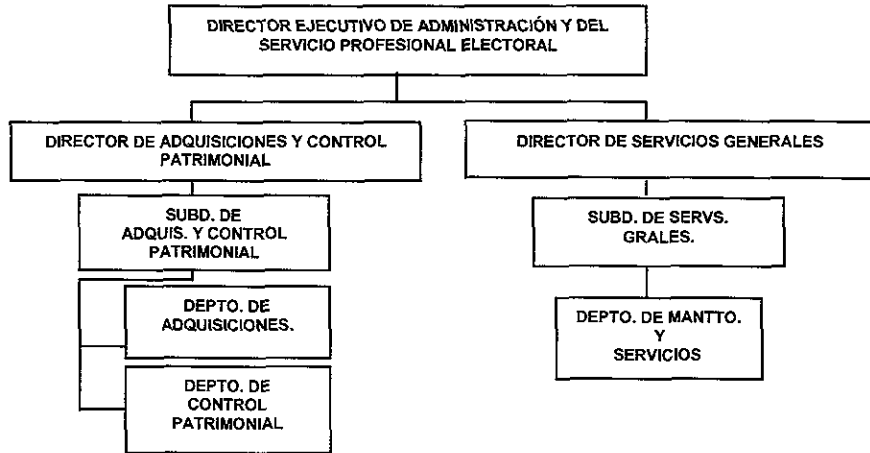
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2002

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA
	2003-2005 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.	2) LEONARDO VALDÉS ZURITA, Y 3) ROSA MARÍA MIRÓN LINCE. ASIMISMO, SERÁN INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN PROVISIONAL, CON DERECHO A VOZ, LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SERÁ EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY. SEGUNDO.- LA COMISIÓN PROVISIONAL TENDRÁ POR OBJETO, REALIZAR UN DIAGNÓSTICO PREVIO, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ELABORAR UNA PROPUESTA DE PLAN GENERAL DE DESARROLLO 2003-2005 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. PARA EL EFECTO ANTERIOR Y, DE ACUERDO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PODRÁ APOYARSE EN INSTANCIAS EXTERNAS. TERCERO.- LA COMISIÓN PROVISIONAL INICIARÁ SUS TRABAJOS DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS POSTERIORES A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, CONTANDO CON OCHO MESES PARA REALIZARLOS. CUARTO.- AL TÉRMINO DE SUS TRABAJOS, LA COMISIÓN PROVISIONAL DEBERÁ PRESENTAR UN DICTAMEN AL CONSEJO GENERAL, EL CUAL CONTENDRÁ, EN SU CASO, UN PROYECTO DE PLAN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; O BIEN, DE CONSIDERARLO NECESARIO, PODRÁ PROPONER AL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL QUE CONSIDERE PERTINENTES. QUINTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y, EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.	INTERNET DEL INSTITUTO. SE INSTALÓ LA COMISIÓN EL 4 DE JUNIO DE 2002 CUMPLIDO SE US UI	
20 DE MAYO DE 2002 ACU-29-02	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA MODIFICAR LA ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y, EL CATÁLOGO GENERAL DE CARGOS Y PUESTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.	PRIMERO.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS CONSIDERANDOS 17 Y 18 DEL PRESENTE ACUERDO, REPRESENTADA GRÁFICAMENTE DE LA MANERA SIGUIENTE:	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE LOS ESTRADOS SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO SE PUBLICÓ EN LAS 40 DIRECCIONES DISTRITALES. SE REALIZARON LOS AJUSTES	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2002

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA
		 SEGUNDO.- SE MODIFICA EL CATÁLOGO GENERAL DE CARGOS Y PUESTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO 23 DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO.- SE MANTIENE LA DENOMINACIÓN DE LOS DEMÁS CARGOS Y PUESTOS DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y OCUPACIONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. CUARTO.- SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO QUE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, REALICE LAS ACTUALIZACIONES QUE SEAN NECESARIAS A LOS ORGANIGRAMAS DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y OCUPACIONAL Y AL CATÁLOGO GENERAL DE CARGOS Y PUESTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ACORDE CON LAS MODIFICACIONES APROBADAS HASTA LA FECHA. QUINTO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN. SEXTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES, COMO EN LAS 40 DIRECCIONES DISTRITALES Y, EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.	NECESARIOS AL CATALOGO GENERAL DE CARGOS Y PUESTOS ASÍ COMO A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y OCUPACIONAL DEL INSTITUTO CUMPLIDO SE DEASPE US UI	

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2002

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA									
20 DE MAYO DE 2002 ACU-30-02	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE EXPIDE LA CIRCULAR NÚMERO IEDF/CG/001/02 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE CONTIENE DISPOSICIONES EN MATERIA DE OBRA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE DEJA SIN EFECTO EN SU TOTALIDAD EL "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, COMO MARCO JURÍDICO PARA LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS TENDIENTES A LAS REMODELACIONES Y ADECUACIONES QUE SEAN NECESARIAS EN TODAS LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA", DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL UNO, Y QUE CREA EL COMITÉ DE OBRA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.	PRIMERO.- SE APRUEBA EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE EXPIDE LA CIRCULAR NÚMERO IEDF/CG/001/02 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE CONTIENE DISPOSICIONES EN MATERIA DE OBRA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE DEJA SIN EFECTO EN SU TOTALIDAD EL "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, COMO MARCO JURÍDICO PARA LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS TENDIENTES A LAS REMODELACIONES Y ADECUACIONES QUE SEAN NECESARIAS EN TODAS LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA", DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL UNO, Y QUE CREA EL COMITÉ DE OBRA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DICHA CIRCULAR SE AGREGA COMO ANEXO DEL PRESENTE ACUERDO FORMANDO PARTE DEL MISMO. SEGUNDO.- SE DEJA SIN EFECTO EN SU TOTALIDAD EL "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, COMO MARCO JURÍDICO PARA LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS TENDIENTES A LAS REMODELACIONES Y ADECUACIONES QUE SEAN NECESARIAS EN TODAS LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA", DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL UNO. TERCERO.- SE CREA EL COMITÉ DE OBRA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: <table><tr><th>CARGO</th><th>INTEGRANTE</th><th>CON DERECHO A</th></tr><tr><td>PRESIDENTE</td><td>DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.</td><td>VOZ Y VOTO</td></tr><tr><td>SECRETARIO</td><td>DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES.</td><td>VOZ</td></tr></table>	CARGO	INTEGRANTE	CON DERECHO A	PRESIDENTE	DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.	VOZ Y VOTO	SECRETARIO	DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES.	VOZ	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS. SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO, ASÍ COMO EN LAS 40 DIRECCIONES DISTRITALES SE NOTIFICÓ A LOS DIRECTORES EJECUTIVOS Y DE UNIDAD EL CONTENIDO DEL ACUERDO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CUMPLIDO SE DEASPE US UI	30 DE MAYO DE 2002. NÚMERO 73
CARGO	INTEGRANTE	CON DERECHO A											
PRESIDENTE	DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.	VOZ Y VOTO											
SECRETARIO	DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES.	VOZ											

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2002**

FECHA DE SESION Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA																		
		<table><tr><td>VOCAL</td><td>DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL.</td><td>VOZ Y VOTO</td></tr><tr><td>VOCAL</td><td>TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA.</td><td>VOZ Y VOTO</td></tr><tr><td>VOCAL</td><td>DIRECTOR DE FINANZAS.</td><td>VOZ Y VOTO</td></tr><tr><td>ASESOR</td><td>SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES.</td><td>VOZ</td></tr><tr><td>ASESOR</td><td>TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.</td><td>VOZ</td></tr><tr><td>ASESOR</td><td>TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA.</td><td>VOZ</td></tr></table> EL COMITÉ DE OBRA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES QUE SE SEÑALAN EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR QUE SE AGREGA COMO ANEXO DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO.- SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO NOTIFICAR, POR CONDUCTO DE LOS TITULARES DE LAS ÁREAS RESPECTIVAS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO Y SU ANEXO AL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA SU DEBIDA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO. QUINTO.- SE ORDENA AL COMITÉ DE OBRA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN SU MOMENTO, NOTIFICAR PERSONALMENTE POR CONDUCTO DEL ÁREA RESPECTIVA, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO Y SU ANEXO, A TODAS AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DE OBRA; ASÍ COMO ESTABLECER, EN LAS PROPIAS BASES DE LAS LICITACIONES A LAS QUE SE CONVOQUE, LOS PROCEDIMIENTOS A LOS QUE SE SUJETARÁN LAS MISMAS, LOS MEDIOS O MECANISMOS PARA SUSTANCIAR LAS INCONFORMIDADES QUE SE PRESENTEN DURANTE SU DESARROLLO Y LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, SIENDO	VOCAL	DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL.	VOZ Y VOTO	VOCAL	TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA.	VOZ Y VOTO	VOCAL	DIRECTOR DE FINANZAS.	VOZ Y VOTO	ASESOR	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES.	VOZ	ASESOR	TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.	VOZ	ASESOR	TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA.	VOZ		
VOCAL	DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL.	VOZ Y VOTO																				
VOCAL	TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA.	VOZ Y VOTO																				
VOCAL	DIRECTOR DE FINANZAS.	VOZ Y VOTO																				
ASESOR	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES.	VOZ																				
ASESOR	TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.	VOZ																				
ASESOR	TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA.	VOZ																				



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2002

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA
		NECESARIO, EN AMBOS CASOS, OBTENER LA DEBIDA CONSTANCIA DE SU RECEPCIÓN, CONFORMIDAD, ACEPTACIÓN Y CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA SU APLICACIÓN. SEXTO.- EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PODRÁ INICIAR LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, GASTO, EJECUCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LA OBRA Y DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, AL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO Y SU ANEXO. SÉPTIMO.- EL PRESENTE ACUERDO Y SU ANEXO ENTRARÁN EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL. OCTAVO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y SU ANEXO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. NOVENO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y SU ANEXO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN LAS 40 DIRECCIONES DISTRITALES Y, EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX. TRANSITORIOS PRIMERO.- TODOS LOS ACTOS EN MATERIA DE OBRA QUE INICIARON SU TRÁMITE CON ANTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE ACUERDO Y SU ANEXO, SERÁN DESAHOGADOS HASTA SU CONCLUSIÓN POR EL COMITÉ DE OBRA QUE SE CREA EN ESTE ACUERDO, APLICANDO EN LO CONDUCENTE LO ESTABLECIDO EN EL "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, COMO MARCO JURÍDICO PARA LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS TENDIENTES A LAS REMODELACIONES Y ADECUACIONES QUE SEAN NECESARIAS EN TODAS LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA", DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL UNO. SEGUNDO.- LAS DISPOSICIONES VINCULADAS CON EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA, INICIARÁN SU VIGENCIA A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2003.		
20 DE MAYO DE 2002 ACU-31-02	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL AÑO 2002 POR CONCEPTO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, DESARROLLADAS DURANTE EL	PRIMERO.- SE DETERMINA LA CANTIDAD DE \$5'660,274.24 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 24/100 M.N.) COMO MONTO TOTAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL AÑO 2002 POR CONCEPTO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO 2001 POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL COMO	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS. SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE	4 DE JULIO DE 2002 NÚM. 90

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2002

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA																
	EJERCICIO 2001 POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO.	ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, A DISTRIBUIRSE DE LA SIGUIENTE MANERA: <table><thead><tr><th>PARTIDO POLÍTICO</th><th>FINANCIAMIENTO PÚBLICO POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS 2002</th></tr></thead><tbody><tr><td>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</td><td>\$266,831.66</td></tr><tr><td>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</td><td>593,282.90</td></tr><tr><td>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</td><td>1'724,699.46</td></tr><tr><td>PARTIDO DEL TRABAJO</td><td>2'538,949.88</td></tr><tr><td>PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA</td><td>508,875.00</td></tr><tr><td>PARTIDO ALIANZA SOCIAL</td><td>27,635.34</td></tr><tr><td>TOTAL:</td><td>\$5'660,274.24</td></tr></tbody></table> SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ORDENE A LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, PROCEDAN A ENTREGAR LOS MONTOS SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CORRESPONDA, EN UNA MINISTRACIÓN DURANTE EL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO 2002. TERCERO.- EL "INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO POR CONCEPTO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL EJERCICIO 2002, CORRESPONDIENTE A LAS EROGACIONES REALIZADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL AÑO 2001", FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE EL PRESENTE ACUERDO A LOS REPRESENTANTES DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. QUINTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS <td> INTERNET DEL INSTITUTO. SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EL 13 DE JUNIO DE 2002. SE ENTREGÓ LA TOTALIDAD DE LAS MINISTRACIONES DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO. CUMPLIDO SE DEASPE DEAP US UI </td> <td></td>	PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO PÚBLICO POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS 2002	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$266,831.66	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	593,282.90	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1'724,699.46	PARTIDO DEL TRABAJO	2'538,949.88	PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA	508,875.00	PARTIDO ALIANZA SOCIAL	27,635.34	TOTAL:	\$5'660,274.24	INTERNET DEL INSTITUTO. SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EL 13 DE JUNIO DE 2002. SE ENTREGÓ LA TOTALIDAD DE LAS MINISTRACIONES DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO. CUMPLIDO SE DEASPE DEAP US UI	
PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO PÚBLICO POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS 2002																			
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$266,831.66																			
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	593,282.90																			
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1'724,699.46																			
PARTIDO DEL TRABAJO	2'538,949.88																			
PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA	508,875.00																			
PARTIDO ALIANZA SOCIAL	27,635.34																			
TOTAL:	\$5'660,274.24																			

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2002**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA
20 DE MAYO DE 2002 ACU-32-02	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2003 (SIPE-2003).	ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET: WWW.IEDF.ORG.MX. PRIMERO.- SE CREA LA COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2003 (SIPE-2003), INTEGRADA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES SIGUIENTES: 1) RODRIGO MORALES MANZANARES; 2) LEONARDO VALDÉS ZURITA, Y 3) ROSA MARÍA MIRÓN LINCE. ASIMISMO, SERÁN INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN PROVISIONAL, CON DERECHO A VOZ, LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SERÁ EL CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES MANZANARES. SEGUNDO.- LA CITADA COMISIÓN PROVISIONAL, TENDRÁ POR OBJETO SUPERVISAR EL DESARROLLO Y DAR SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2003 (SIPE-2003). TERCERO.- EL SECRETARIO EJECUTIVO, EN CONSULTA CON LA COMISIÓN PROVISIONAL CREADA POR MEDIO DEL PRESENTE ACUERDO, ESTABLECERÁ Y OPERARÁ EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2003 (SIPE-2003). CUARTO.- PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2003 (SIPE-2003), EL SECRETARIO EJECUTIVO COORDINARÁ A LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL QUE SEAN NECESARIOS, E INFORMARÁ SOBRE SU EJECUCIÓN A LA COMISIÓN PROVISIONAL CREADA POR MEDIO DEL PRESENTE ACUERDO. QUINTO.- LA COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2003 (SIPE-2003), FUNCIONARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO Y DURANTE TODO EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2003 EN EL DISTRITO FEDERAL. SEXTO.- AL TÉRMINO DE SUS TRABAJOS, LA COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2003 (SIPE-2003), DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME AL CONSEJO GENERAL. SÉPTIMO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE LOS ESTRADOS. SE NOTIFICÓ A LAS 40 DIRECCIONES DISTRITALES. SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO SE INSTALÓ LA COMISIÓN EL 3 DE JUNIO DE 2002. CUMPLIDO SE USÓ	NO SE ORDENÓ DE PUBLICACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2002

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA
		DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN LAS 40 DIRECCIONES DISTRITALES Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.		
20 DE MAYO DE 2002 ACU-33-02	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES.	PRIMERO.- SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, CONSTITUIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES SIGUIENTES: 1) JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA 2) RUBÉN LARA LEÓN Y 3) RODRIGO MORALES MANZANARES ASIMISMO, SERÁN INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN ESPECIAL, CON DERECHO A VOZ, LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SERÁ EL CONSEJERO ELECTORAL JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA. SEGUNDO.- LA CITADA COMISIÓN ESPECIAL, TENDRÁ POR OBJETO ELABORAR LAS PROPUESTAS DE INTEGRACIÓN DE LOS 40 CONSEJOS DISTRITALES A EFECTO DE QUE EL CONSEJO GENERAL APRUEBE LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES. TERCERO.- LA COMISIÓN ESPECIAL DEBERÁ PREPARAR EL PROYECTO DE CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES SEÑALADOS EN ANTERIOR PUNTO DE ACUERDO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, LA CUAL SERÁ APROBADA Y PUBLICADA CON OPORTUNIDAD POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. CUARTO.- LA COMISIÓN DEBERÁ REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIMENTAR LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA Y LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS QUE SE REQUIERAN HASTA LA PRESENTACIÓN DE SU INFORME AL CONSEJO GENERAL Y DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN RESPECTIVO. LA COMISIÓN ESPECIAL SE INSTALARÁ E INICIARÁ SUS ACTIVIDADES DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS POSTERIORES A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO Y CONCLUIRÁ LAS MISMAS CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME Y PROYECTO DE INTEGRACIÓN AL CONSEJO GENERAL A MÁS TARDAR EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2002. QUINTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS. SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO. SE PUBLICÓ EN LAS 40 DIRECCIONES DISTRITALES SE INSTALÓ LA COMISIÓN EL 3 DE JUNIO DE 2002 CUMPLIDO SE US UI	4 DE JULIO DE 2002 NÚM. 90

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2002**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA
20 DE MAYO DE 2002 ACU-34-02	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE FECHA ONCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA Y SE ABROGA EL DIVERSO DE FECHA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL UNO, POR EL QUE SE MODIFICÓ EL ACUERDO DE CREACIÓN DE REFERENCIA.	EN LAS 40 DIRECCIONES DISTRITALES Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX. PRIMERO.- SE MODIFICAN LOS PUNTOS SEGUNDO, TERCERO Y QUINTO DEL ACUERDO DE FECHA ONCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE DISTRITO FEDERAL, PARA QUEDAR COMO SIGUE: "SEGUNDO.- LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA ESTARÁ ADSCRITA AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL." "TERCERO.- LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES: a) PROPONER AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL LOS CONTENIDOS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA DEL INSTITUTO PARA QUE, UNA VEZ QUE SEAN APROBADOS POR EL MISMO, SE INCORPOREN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL; b) ACORDAR CON EL CONSEJERO PRESIDENTE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA Y CUMPLIR LA FUNCIONES ESPECÍFICAS QUE LE ASIGNE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES; c) EJECUTAR Y SUPERVISAR EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA DEL INSTITUTO; d) VIGILAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO, ASÍ COMO EVALUAR SU EFICACIA; e) FISCALIZAR EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS; f) VERIFICAR LA CORRECTA REALIZACIÓN DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS QUE SE PRACTIQUEN EN EL INSTITUTO, ESTABLECIENDO LA EXTENSIÓN Y ALCANCE QUE LAS MISMAS REQUIERAN; g) COORDINAR, SUPERVISAR Y DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN, TRÁMITE Y SOLVENTACIÓN OPORTUNA DE LAS RECOMENDACIONES Y DEMÁS PROMOCIONES DE ACCIONES QUE DERIVEN DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS; h) HACER DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, EL AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA, ASÍ COMO DE LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LAS AUDITORÍAS, QUIEN A SU VEZ, LO COMUNICARÁ AL CONSEJO GENERAL;	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS. SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO CUMPLIDO SE US UI	NO SE ORDENÓ DE PUBLICACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2002

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACION Y NO. DE LA GACETA
		i) APLICAR Y, EN SU CASO, PROMOVER ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES, LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES QUE SE DERIVEN DE LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS; j) PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, MANDOS MEDIOS, SUPERIORES Y HOMÓLOGOS, CON MOTIVO DE SU SEPARACIÓN DEL CARGO, EMPLEO O COMISIÓN, EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE; k) ATENDER LAS SOLICITUDES DE LAS DIFERENTES INSTANCIAS DEL INSTITUTO EN LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA PARA BRINDAR APOYO A LOS ÓRGANOS CENTRALES Y DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO EN MATERIA DE CONTRALORÍA INTERNA; l) SUSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, FINCAR LAS RESPONSABILIDADES, Y EN SU CASO, IMPONER LAS SANCIONES QUE PROCEDAN EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS; m) RECIBIR, SUSTANCIAR Y RESOLVER LOS RECURSOS DE REVOCACIÓN QUE PRESENTEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES EN LAS QUE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA LES IMPONGA SANCIONES ADMINISTRATIVAS, EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS; n) LLEVAR EL REGISTRO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN SIDO SANCIONADOS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA; o) RECIBIR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO Y, EN SU CASO, REQUERIRLES SU DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, EN EL FORMATO QUE PARA TAL PROPÓSITO DETERMINE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA, CONFORME A LOS INSTRUCTIVOS QUE EMITA E INTEGRAR EL PADRÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS OBLIGADOS A PRESENTARLA, ASÍ COMO RESGUARDAR DICHAS DECLARACIONES Y ESTABLECER LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA DIFUNDIR LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LAS MISMAS; p) LLEVAR EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, ASÍ COMO DEFINIR Y OPERAR LOS SISTEMAS QUE SE REQUIERAN PARA TAL PROPÓSITO; q) ASISTIR A LAS SESIONES DE LOS COMITÉS Y SUBCOMITÉS DEL INSTITUTO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES Y DESIGNAR POR ESCRITO A SUS		

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2002

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA
		REPRESENTANTES, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PARA VIGILAR QUE SE CUMPLAN CON LOS ORDENAMIENTOS APLICABLES; r) RECIBIR, SUSTANCIAR Y RESOLVER LAS INCONFORMIDADES QUE PRESENTEN LOS PROVEEDORES RESPECTO A ACTOS O FALLOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA; s) REQUERIR A LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES; t) DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES HECHAS POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; Y u) LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERAN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES." "QUINTO.- EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA COMPETE AL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, QUIEN LO REALIZARÁ POR EL VOTO DE LA MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, CONFORME A LA PROPUESTA QUE PRESENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE." SEGUNDO.- SE ABROGA EL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL UNO, POR EL QUE SE MODIFICÓ EL ACUERDO DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.		
20 DE MAYO DE 2002 ACU-35-02	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO DE CREACIÓN CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL.	PRIMERO.- SE MODIFICAN LOS PUNTOS SEGUNDO, TERCERO Y QUINTO DEL ACUERDO DE FECHA ONCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE DISTRITO FEDERAL, PARA QUEDAR COMO SIGUE: "SEGUNDO.- LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL ESTARÁ ADSCRITA AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL." "TERCERO.- LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES:	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE LOS ESTRADOS SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO. CUMPLIDO SE	NO SE ORDENÓ DE PUBLICACIÓN

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2002**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA
		a) PLANEAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LOS MECANISMOS QUE PERMITAN UN PERMANENTE FLUJO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITOS Y ELECTRÓNICOS, NACIONALES Y EXTRANJEROS; b) COORDINAR CON LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO LAS RUEDAS DE PRENSA, CONFERENCIAS, FOROS Y ENTREVISTAS NECESARIAS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES; c) PROPONER LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL E INFORMATIVAS NECESARIAS PARA DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES QUE DESARROLLE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL AL CONSEJERO PRESIDENTE, QUIEN LAS HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL; d) CUMPLIR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL ELABORADO POR LA PROPIA UNIDAD; e) ACORDAR CON EL CONSEJERO PRESIDENTE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA Y CUMPLIR LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS QUE LE ASIGNE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA; Y f) LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERAN EL CONSEJO GENERAL Y LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES." "QUINTO.- EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL COMPETE AL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, QUIEN LO REALIZARÁ POR EL VOTO DE LA MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, CONFORME A LA PROPUESTA QUE PRESENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE." SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN. TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.	US UI	
20 DE MAYO DE 2002 ACU-36-02	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE FECHA ONCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE INFORMÁTICA.	PRIMERO.- SE MODIFICAN LOS PUNTOS SEGUNDO, TERCERO, Y QUINTO DEL ACUERDO DE FECHA ONCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE INFORMÁTICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE DISTRITO FEDERAL, PARA QUEDAR COMO SIGUE: "SEGUNDO.- LA UNIDAD DE INFORMÁTICA ESTARÁ ADSCRITA AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL."	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS. SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL	NO SE ORDENÓ DE PUBLICACION



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2002

FECHA DE SESION Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA
		"TERCERO.- LA UNIDAD DE INFORMÁTICA TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: a) PROPONER AL SECRETARIO EJECUTIVO LOS PROCEDIMIENTOS, NORMAS Y REGLAMENTOS QUE DEBAN REGIR LA PLANEACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN, DESARROLLO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL, CUANDO CORRESPONDA; b) ELABORAR Y PROPONER AL SECRETARIO EJECUTIVO LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA INFORMÁTICA QUE COADYUVEN AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO; c) COADYUVAR CON LAS DEMÁS ÁREAS DEL INSTITUTO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE TRABAJO DE CADA UNA, EN LO RELATIVO A LA COORDINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y ASESORÍA TÉCNICA PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE EQUIPO, SOPORTE Y DEMÁS PAQUETERÍAS DEL PLAN DE ADQUISICIONES CORRESPONDIENTES; d) COADYUVAR CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, PARA MANTENER ACTUALIZADO EL INVENTARIO DE RECURSOS INFORMÁTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; e) VIGILAR, JUNTO CON LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONTROL Y SEGURIDAD INFORMÁTICA POR PARTE DE TODOS LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ESTA MATERIA; f) DEFINIR LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INFORMÁTICO Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO; g) ACORDAR CON EL SECRETARIO EJECUTIVO LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA; Y h) LAS DEMÁS QUE LE CONFIERAN EL CONSEJO GENERAL Y LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, REGLAMENTOS Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES." "QUINTO.- EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA COMPETE AL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, QUIEN LO REALIZARÁ POR EL VOTO DE LA MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, CONFORME A LA PROPUESTA QUE PRESENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE."	INSTITUTO. CUMPLIDO SE US UI	



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2002

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO DE LA GACETA
		SEGUNDO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.		
20 DE MAYO DE 2002 ACU-37-02	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE FECHA ONCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN	PRIMERO.- SE MODIFICAN LOS PUNTOS SEGUNDO, TERCERO Y QUINTO DEL ACUERDO DE FECHA ONCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE DISTRITO FEDERAL, PARA QUEDAR COMO SIGUE: "SEGUNDO.- LA UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN ESTARÁ ADSCRITA AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL." "TERCERO.- LA UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES: a) ORGANIZAR EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DEL INSTITUTO, ASÍ COMO CUSTODIAR, OPERAR Y MANTENER ACTUALIZADO SU ACERVO; b) INTEGRAR, EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DEL SECRETARIADO, EL ACERVO DE TODOS AQUELLOS DOCUMENTOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL PARA CONSULTA PÚBLICA; c) DISEÑAR Y OPERAR EL SISTEMA PARA EL MANEJO INTERNO Y EXTERNO DE LA DOCUMENTACIÓN DEL INSTITUTO PARA CONSULTA PÚBLICA; d) REFORZAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA CELEBRACIÓN DE ENLACES Y PRÉSTAMOS CON BIBLIOTECAS, CENTROS DE DOCUMENTACIÓN Y OTROS SIMILARES, CON EL OBJETO DE INTERCAMBIAR INFORMACIÓN Y ACRECENTAR EL ACERVO DOCUMENTAL DEL INSTITUTO PARA CONSULTA PÚBLICA; e) PROMOVER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL HEMEROBIBLIOGRÁFICO, DIGITAL Y AUDIOVISUAL, EN MATERIA ELECTORAL, POLÍTICA, SOCIAL, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y ESTADÍSTICA; f) PROPONER AL SECRETARIO EJECUTIVO CRITERIOS EN MATERIA EDITORIAL Y EN MEDIO ELECTRÓNICO, QUE PERMITAN ELABORAR LOS PRODUCTOS DE DIFUSIÓN QUE REALIZA LA UNIDAD, REFERENTES AL QUEHACER DEL INSTITUTO, ACORDE A LOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS GENERALES DEL MISMO; g) PROPONER AL SECRETARIO EJECUTIVO LAS ESTRATEGIAS QUE PERMITAN REALIZAR LA DIFUSIÓN DE LOS PRODUCTOS EDITORIALES Y EN MEDIO ELECTRÓNICO QUE SE ELABOREN EN LA UNIDAD Y, EN SU CASO, OTROS QUE EDITE EL INSTITUTO;	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS. SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO. CUMPLIDO SE US UI	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2002

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA
		h) FORTALECER LA PRESENCIA INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD ELECTORAL, PARA LA PROMOCIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES EDITADOS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; i) ESTABLECER LOS MECANISMOS PERTINENTES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PRODUCTOS EDITORIALES Y EN MEDIO ELECTRÓNICO, ASÍ COMO DE LA OPERACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN DE LA UNIDAD; j) ACORDAR CON EL SECRETARIO EJECUTIVO LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA; Y k) LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERAN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES". "QUINTO.- EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN COMPETE AL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, QUIEN LO REALIZARÁ POR EL VOTO DE LA MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, CONFORME A LA PROPUESTA QUE PRESENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE." SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.		
20 DE MAYO DE 2002 ACU-38-02	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE FECHA ONCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DEL SECRETARIADO.	PRIMERO.- SE MODIFICAN LOS PUNTOS SEGUNDO, TERCERO Y QUINTO DEL ACUERDO DE FECHA ONCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DEL SECRETARIADO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE DISTRITO FEDERAL, PARA QUEDAR COMO SIGUE: "SEGUNDO.- LA UNIDAD DEL SECRETARIADO ESTARÁ ADSCRITA AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL." "TERCERO.- LA UNIDAD DEL SECRETARIADO TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: a) BRINDAR EL APOYO DOCUMENTAL A LAS ACTIVIDADES DEL SECRETARIO EJECUTIVO, EN RELACIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO GENERAL; b) COORDINAR LA PROVISIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO GENERAL Y DE SUS COMISIONES; c) APOYAR AL SECRETARIO EJECUTIVO EN EL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL; d) COADYUVAR PARA LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y/O SU	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS. SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO CUMPLIDO SE US UI	NO SE ORDENÓ DE PUBLICACIÓN.

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2002

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA
		FIJACIÓN EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO, DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE LE ORDENE EL SECRETARIO EJECUTIVO; e) REMITIR EN MEDIO MAGNÉTICO A LAS UNIDADES DE COMUNICACIÓN SOCIAL E INFORMÁTICA, LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE LE ORDENE EL SECRETARIO EJECUTIVO, PARA SU INCORPORACIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO; f) REMITIR A LA UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE LE ORDENE EL SECRETARIO EJECUTIVO, PARA EFECTOS DE SU CONSULTA PÚBLICA; g) COADYUVAR CON EL SECRETARIO EJECUTIVO EN LA ELABORACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL; h) APOYAR AL SECRETARIO EJECUTIVO EN LA INTEGRACIÓN Y MANEJO DEL ARCHIVO DEL CONSEJO GENERAL Y DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DEL INSTITUTO; i) ACORDAR CON EL SECRETARIO EJECUTIVO LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA; Y j) LAS DEMÁS QUE LE CONFIERAN EL CONSEJO GENERAL Y LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, REGLAMENTOS Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES." "QUINTO.- EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DEL SECRETARIADO COMPETE AL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, QUIEN LO REALIZARÁ POR EL VOTO DE LA MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, CONFORME A LA PROPUESTA QUE PRESENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE." SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.		
20 DE MAYO DE 2002 ACU-39-02	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE FECHA ONCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.	PRIMERO.- SE MODIFICAN LOS PUNTOS SEGUNDO, TERCERO Y QUINTO DEL ACUERDO DE FECHA ONCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE DISTRITO FEDERAL, PARA QUEDAR COMO SIGUE: "SEGUNDO.- LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS ESTARÁ ADSCRITA AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL." "TERCERO.- LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: a) COADYUVAR CON EL SECRETARIO EJECUTIVO EN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INSTITUTO, ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, LABORALES O JUDICIALES, YA SEA LOCALES O FEDERALES, EN LOS JUICIOS O PROCEDIMIENTOS EN QUE EL INSTITUTO SEA ACTOR O DEMANDADO, TENGA INTERÉS JURÍDICO O SE LE SEÑALE COMO PARTE. ASÍ COMO EN LA	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE LOS ESTRADOS. SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO CUMPLIDO SE USÓ	NO SE ORDENÓ DE PUBLICACIÓN

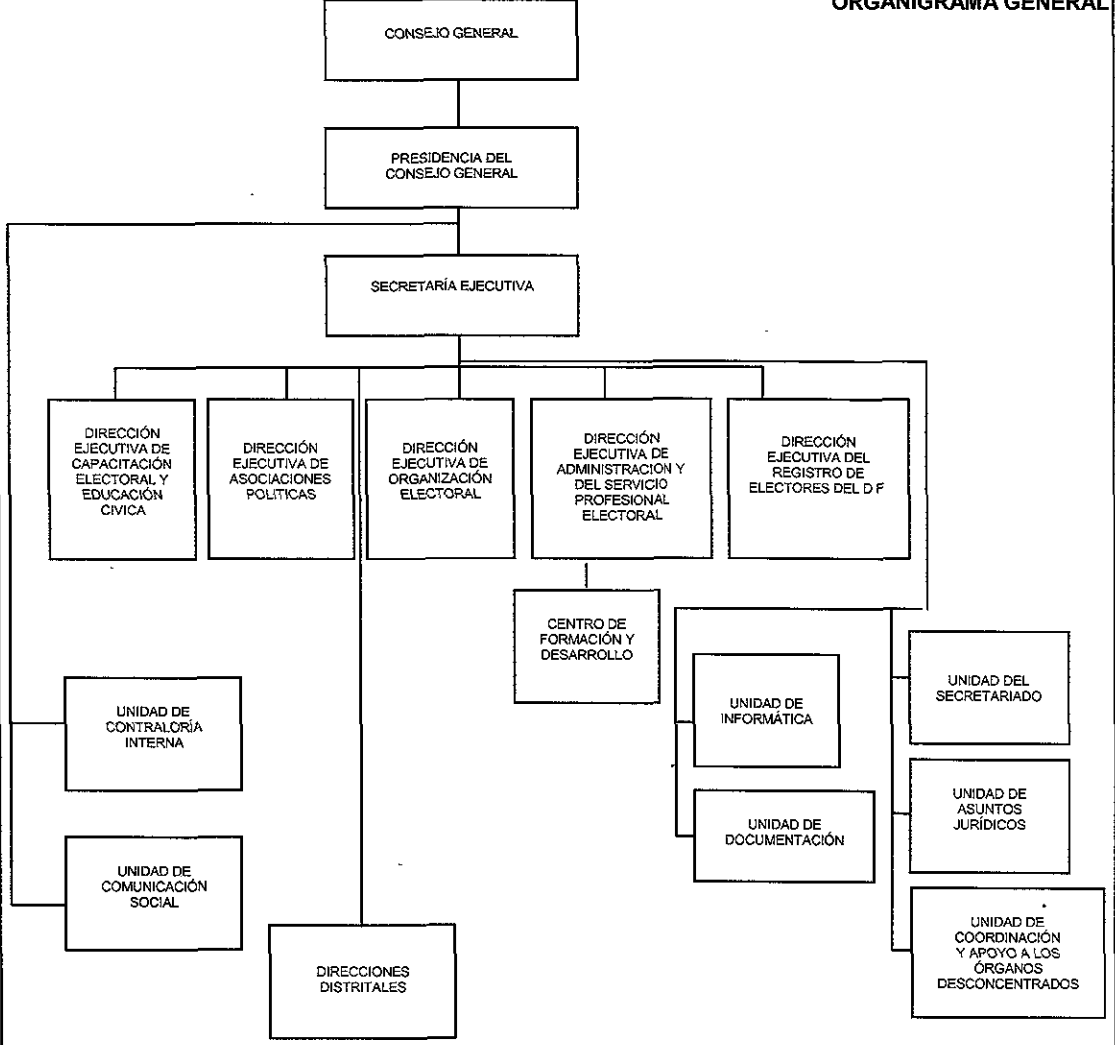
**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2002**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA
		FORMULACIÓN DE DENUNCIAS DE HECHOS O QUERELLAS EN MATERIA PENAL; b) ASESORAR EN MATERIA JURÍDICA A LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO; c) COADYUVAR CON EL SECRETARIO EJECUTIVO EN LA TRAMITACIÓN E INSTRUCCIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACTOS O RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN OTROS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; d) COADYUVAR CON EL SECRETARIO EJECUTIVO, EN LA INTEGRACIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELATIVOS A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES; e) FORMULAR, REVISAR Y VALIDAR, EN SUS ASPECTOS JURÍDICOS, LOS PROYECTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS EN LOS QUE EL INSTITUTO SEA PARTE; f) APOYAR, EN SU CASO, EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE NORMATIVIDAD INTERNA Y DEMÁS ORDENAMIENTOS NECESARIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO; g) ACORDAR CON EL SECRETARIO EJECUTIVO LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA; Y h) LAS DEMÁS QUE LE CONFIERAN EL CONSEJO GENERAL Y LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, REGLAMENTOS Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES." "QUINTO.- EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS COMPETE AL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, QUIEN LO REALIZARÁ POR EL VOTO DE LA MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, CONFORME A LA PROPUESTA QUE PRESENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE." SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.		

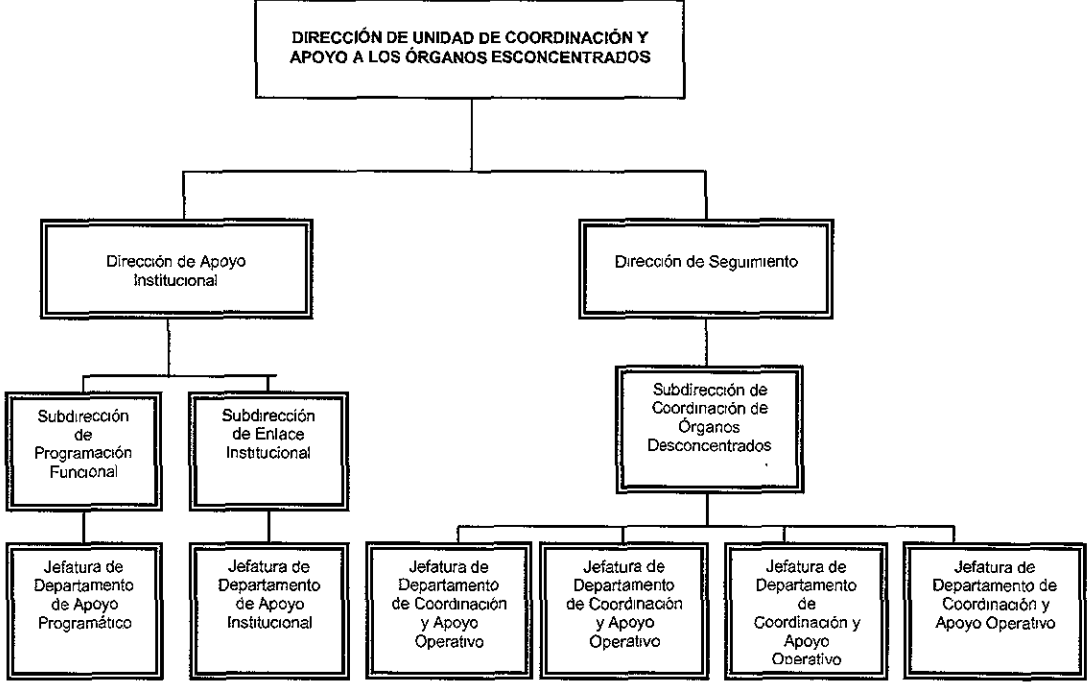
**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2002**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA
20 DE MAYO DE 2002 ACU-40-02	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO DE FECHA 31 DE MARZO DE 1999, POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRUCTURA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y SE ADICIONA AL MISMO, LA ESTRUCTURA CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.	PRIMERO.- SE MODIFICA EL ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, POR EL QUE SE APROBÓ LA ESTRUCTURA DE ESTE INSTITUTO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: “... EN TAL VIRTUD, Y PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ATRIBUCIONES ANTES REFERIDAS, ES INDUDABLE QUE LOS ÓRGANOS EJECUTIVOS MENCIONADOS NECESITAN LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA EN LA QUE SE CONTEMPLE AL PERSONAL DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES A SU CARGO. EN LA MISMA CONDICIÓN SE ENCUENTRAN LAS UNIDADES TÉCNICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CREADAS POR EL CONSEJO GENERAL EN LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DE FECHAS ONCE DE FEBRERO Y OCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, YA QUE ESTAS INSTANCIAS DE APOYO TIENEN BAJO SU RESPONSABILIDAD LA REALIZACIÓN DE ACCIONES QUE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS EJECUTIVOS DEL INSTITUTO, PARA LO CUAL REQUIEREN UNA ESTRUCTURA QUE LES PERMITA FUNCIONAR ADECUADAMENTE. ...	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO. CUMPLIDO SE US UI	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN.

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2002**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA
		ORGANIGRAMA GENERAL  <pre> graph TD CG[CONSEJO GENERAL] --> PCG[PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL] PCG --> SE[SECRETARÍA EJECUTIVA] SE --> DECEC[DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA] SE --> DEAP[DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS] SE --> DEOE[DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL] SE --> DESPE[DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL] SE --> DEREF[DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL D.F.] DEOE --> CFD[CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO] CFD --> UCI[UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA] CFD --> UCS[UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL] CFD --> DD[DIRECCIONES DISTRITALES] DESPE --> UI[UNIDAD DE INFORMÁTICA] DESPE --> UD[UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN] DESPE --> US[UNIDAD DEL SECRETARIADO] DESPE --> UAJ[UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS] DESPE --> UCOA[UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS] </pre>		

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2002**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA
		UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS ORGANIGRAMA   = PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL		

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2002**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA
		UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS PLANTILLA DE PERSONAL 1 TITULAR 2 DIRECTORES DE ÁREA 3 SUBDIRECTORES 6 JEFES DE DEPARTAMENTO 6 LÍDERES DE PROYECTO 1 SECRETARIA DE UNIDAD 2 SECRETARIAS AUXILIARES TOTAL DE PLAZAS 21 SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN. TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.		
20 DE MAYO DE 2002 ACU-41-02	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO DE FECHA OCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, POR EL QUE SE MODIFICA LA ESTRUCTURA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y SE DEROGA LO CONCERNIENTE A LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DEL ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE DICHO ACUERDO.	PRIMERO.- SE MODIFICA EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO DE FECHA OCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, POR EL QUE SE MODIFICÓ LA ESTRUCTURA DE ESTE INSTITUTO Y EN CONSECUENCIA SE CREÓ LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE ESTE INSTITUTO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: “PRIMERO.- SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYAS ATRIBUCIONES SERÁN LAS SIGUIENTES: a) PROVEER AL CONSEJO GENERAL POR CONDUCTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE INFORMACIÓN OPORTUNA Y SISTEMATIZADA ACERCA DEL DESEMPEÑO DE LAS LABORES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO; b) SUPERVISAR LA DEBIDA OBSERVANCIA POR PARTE DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO, DE LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO GENERAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES RELATIVOS A LOS PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; c) INFORMAR PERMANENTEMENTE AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE LOS ESTRADOS. SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO. CUMPLIDO SE USÓ	NO SE ORDENÓ DE PUBLICACIÓN

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2002**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA
		GENERAL QUIEN A SU VEZ COMUNICARÁ AL CONSEJO GENERAL, SOBRE LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DIRECCIONES Y CONSEJOS DISTRITALES; d) CONSTITUIR UN ENLACE INSTITUCIONAL ENTRE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS, UNIDADES TÉCNICAS Y LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO; e) SUPERVISAR QUE LA ESTRUCTURA DE PERSONAL DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS ESTÉ DEBIDAMENTE INTEGRADA Y SU ACTUACIÓN SE REALICE ACORDE A LOS FINES DEL INSTITUTO; f) EFECTUAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS CUENTEN CON LOS ELEMENTOS IDÓNEOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO; g) SUPERVISAR LA EJECUCIÓN POR PARTE DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES ELABORADOS POR LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS DEL INSTITUTO, ASÍ COMO LAS DEMÁS ACTIVIDADES ORDENADAS POR LAS ÁREAS CENTRALES O DETERMINADAS POR LOS PROPIOS ÓRGANOS DISTRITALES; h) ESTABLECER EN COORDINACIÓN CON LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS, LOS CRITERIOS DE GESTIÓN APLICABLES AL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES A CARGO DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES; i) ACORDAR CON EL SECRETARIO EJECUTIVO LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA; Y j) LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERAN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES." SEGUNDO.- EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS COMPETE AL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, QUIEN LO REALIZARÁ POR EL VOTO DE LA MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, CONFORME A LA PROPUESTA QUE PRESENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE. TERCERO.- LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS ESTARÁ ADSCRITA AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.		

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2002**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA
		CUARTO.- LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS RENDIRÁ INFORMES TRIMESTRALES Y ANUALES DE SUS ACTIVIDADES AL CONSEJO GENERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO. QUINTO.- SE DEROGA EL APARTADO CONCERNIENTE A LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA ESTRUCTURA DE DICHO INSTITUTO, EMITIDO CON FECHA OCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. SEXTO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN. SÉPTIMO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.		
13 DE JUNIO DE 2002 ACU-42-02	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ORDENE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS QUE LLEVE A CABO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, UNA AUDITORÍA A LAS FINANZAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL EJERCICIO DE DOS MIL UNO.	PRIMERO.- SE AUTORIZA A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ORDENE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS QUE LLEVE A CABO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, UNA AUDITORÍA A LAS FINANZAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL EJERCICIO DOS MIL UNO, DEBIENDO INICIARLA DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO HORAS SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO. SEGUNDO.- POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE DEBERÁN HACER SABER A ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN LOS RESULTADOS QUE ARROJE LA AUDITORÍA REFERIDA EN EL PUNTO DE ACUERDO INMEDIATO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES. TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE EL PRESENTE ACUERDO, AL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y POR OFICIO A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL CITADO INSTITUTO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO: WWW.IEDF.ORG.MX.	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS. SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE EL 13 DE JUNIO DE 2002. CUMPLIDO SE US UI UAJ	4 DE JULIO DE 2002 NÚM. 90
13 DE JUNIO DE 2002	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE DETERMINA LA DIVISIÓN DEL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL EN 40 DISTRITOS	PRIMERO.- SE DETERMINA LA DIVISIÓN DEL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL EN 40 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES PARA LA ELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN DE	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS. SE PUBLICÓ EN LA	4 DE JULIO DE 2002 NÚM 90

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2002

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA
ACU-43-02	ELECTORALES UNINOMINALES.	LOS RASGOS FÍSICOS DESCRITOS. SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL. TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE ACUERDO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET: WWW.IEDF.ORG.MX.	PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO. SE NOTIFICÓ EL 18 DE JUNIO DE 2002 CUMPLIDO SE US UI	
13 DE JUNIO DE 2002 ACU-44-02	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE ORDENA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE, DERIVADO DE LA DIVISIÓN DEL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL EN 40 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES DE 2002, PROCEDA A LA REUBICACIÓN Y, EN SU CASO, A LA BÚSQUEDA DE LAS SEDES QUE SERVIRÁN DE CABECERA DISTRITAL.	PRIMERO.- SE ORDENA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE, DERIVADO DEL ACUERDO DE ESTE CONSEJO GENERAL, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINÓ LA DIVISIÓN DEL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL EN 40 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, PROCEDA A LA REUBICACIÓN Y, EN SU CASO, A LA BÚSQUEDA DE LAS SEDES QUE SERVIRÁN DE CABECERA DISTRITAL. SEGUNDO.- SE ORDENA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, LLEVE A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE QUE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CELEBRÓ CON PARTICULARES, RESPECTO DE AQUELLOS INMUEBLES QUE A LA FECHA FUNGEN COMO SEDES DISTRITALES, EN SU CASO, SE TERMINEN DE MANERA ANTICIPADA, EN RAZÓN DE LO EXPUESTO EN ESTE ACUERDO. TERCERO.- LAS SEDES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL QUE FUNCIONARON PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2000, SE CONTINUARÁN UTILIZANDO DURANTE EL PERIODO DE JUNIO A OCTUBRE DE 2002, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET: WWW.IEDF.ORG.MX.	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE LOS ESTRADOS SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO. CUMPLIDO SE US UI	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN
28 DE JUNIO DE 2002 ACU-45-02	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN EL PROGRAMA EXTRAORDINARIO PLEBISCITO 2002 Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	PRIMERO.- SE DA POR RECIBIDA LA CONVOCATORIA A PLEBISCITO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SEGUNDOS NIVELES EN EL VIADUCTO Y EN EL PERIFÉRICO, QUE SE REALIZARÁ EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2002, ENVIADA POR EL JEFE DE GOBIERNO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, CON LO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL INICIA LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE LOS ESTRADOS SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2002

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA
	PARA CUBRIR DICHO PROGRAMA, CON MOTIVO DEL PLEBISCITO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SEGUNDOS NIVELES EN EL VIADUCTO Y EL PERIFÉRICO, QUE SE REALIZARÁ EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2002, CONVOCADO POR EL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	PLEBISCITARIO. SEGUNDO.- SE APRUEBA EL PROGRAMA EXTRAORDINARIO PLEBISCITO 2002 CON MOTIVO DEL PLEBISCITO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SEGUNDOS NIVELES EN EL VIADUCTO Y EL PERIFÉRICO, QUE SE REALIZARÁ EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2002, CONVOCADO POR EL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN TÉRMINOS DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO TERCERO.- SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA CUBRIR EL PROGRAMA EXTRAORDINARIO PLEBISCITO 2002, CON MOTIVO DEL PLEBISCITO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SEGUNDOS NIVELES EN EL VIADUCTO Y EL PERIFÉRICO, QUE SE REALIZARÁ EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2002, CONVOCADO POR EL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN TÉRMINOS DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO, EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$122,783,790.00 (CIENTO VEINTIDÓS MILLONES, SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL, SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.). CUARTO.- REMÍTASE, POR CONDUCTO DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL PROGRAMA EXTRAORDINARIO PLEBISCITO 2002 Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA CUBRIR DICHO PROGRAMA, PARA QUE IMPLEMENTE, A LA BREVEDAD POSIBLE LAS MEDIDAS LEGALES CONDUCTENTES, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE INSTITUTO PUEDA CONTAR CON LOS RECURSOS POR EL MONTO REFERIDO EN EL PUNTO TERCERO DEL PRESENTE ACUERDO Y TODA VEZ QUE DE ELLO DEPENDE LA POSIBILIDAD DE ORGANIZAR EL PLEBISCITO CONVOCADO. QUINTO.- EL PRESENTE ACUERDO Y SUS ANEXOS ENTRARÁN EN VIGOR EL MISMO DÍA DE SU APROBACIÓN. SEXTO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y SUS ANEXOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. SEPTIMO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y SUS ANEXOS EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y, EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.	INTERNET DEL INSTITUTO. SE REMITIÓ POR CONDUCTO DEL CONSEJERO PRESIDENTE AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EL 28 DE JUNIO DE 2002 SE NOTIFICÓ A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL 28 DE JUNIO DE 2002 CUMPLIDO PRESIDENCIA SE US UI	